



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-020-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE TABLERO DE CONTROL, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA PARA LA DIRECCIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL”



Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el "Glosario de Términos y Definiciones" descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:40 horas** del día **09 de mayo de 2025** se celebra la **Octava Sesión Ordinaria**, en el Sala de Exregidoras del Gobierno del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la **LEY**, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-020-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**ADQUISICIÓN DE TABLERO DE CONTROL, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA PARA LA DIRECCIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL**", en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la **LEY**, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **04 de abril de 2025**, en la **Séptima Sesión Ordinaria** del **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara**, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la **LEY** de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del **11 de abril de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **29 de abril de 2025**, se celebró la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria** del **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9. **PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- INDUSTRIAS METÁLICAS LOZADA S.A. DE C.V.
- AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.
- ARTURO GONZÁLEZ CABRERA
- FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.
- SERVICIO ELECTROMECÁNICO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
- SERVICIOS EN INGENIERÍA CONSTRUCCION Y DISEÑO DE OBRA SUSTENTABLE 52 S.A. DE C.V.

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos 23 y 24, fracciones VI y VII de la **LEY**; así como el punto 17. **FACULTADES DEL COMITE** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-020-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.



Adquisiciones

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativo solicitado en el punto **9.1 PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes administrativamente.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la **LEY**, la **Evaluación Legal-Administrativa** fue realizada por la **Unidad Centralizada de Compras**, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	INDUSTRIAS METÁLICAS LOZADA S.A. DE C.V.		AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.	X		X	
	1. Presentar copia simple vigente del Registro en el AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del MUNICIPIO DE GUADALAJARA , (en caso de contar con él).	X		X	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X		X	
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	X		X	
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X		X	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.	X		X	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	INDUSTRIAS METÁLICAS LOZADA S.A. DE C.V.		AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:	N/A		N/A	
	A. Copia simple de acta de nacimiento.	N/A		N/A	
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.	N/A		N/A	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre del PARTICIPANTE.	N/A		N/A	
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	X		X	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	X		X	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	X		X	
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	X		X	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	X		X	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	X		X	
	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X		X	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES .	X		X	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	X		X	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	X		X	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	X		X	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X		X	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	INDUSTRIAS METÁLICAS LOZADA S.A. DE C.V.		AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	X		X	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X		X	

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ARTURO GONZÁLEZ CABRERA		FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.	X		X	
	1. Presentar copia simple vigente del Registro en el AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del MUNICIPIO DE GUADALAJARA , (en caso de contar con él).			X	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles .	N/A		X	
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	N/A		X	
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	N/A		X	



► Adquisiciones

		ARTURO GONZÁLEZ CABRERA		FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.	N/A		X	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:	X		N/A	
	A. Copia simple de acta de nacimiento.				
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.	X		N/A	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre del PARTICIPANTE.	X		N/A	
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	X		X	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	X		X	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	X		X	
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	X		X	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	X		X	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	X		X	
	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X		X	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y enteros de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	X		X	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	X		X	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	X		X	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	X		X	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ARTURO GONZÁLEZ CABRERA		FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X		X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	X		X	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X		X	

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	SERVICIO ELECTROMECHANICO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		SERVICIOS EN INGENIERIA CONSTRUCCION Y DISEÑO DE OBRA SUSTENTABLE 52 S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.	X		X	
	1. Presentar copia simple vigente del Registro en el AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del MUNICIPIO DE GUADALAJARA , (en caso de contar con él).	X		X	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el	X		X	



► Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	SERVICIO ELECTROMECANICO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		SERVICIOS EN INGENIERIA CONSTRUCCION Y DISEÑO DE OBRA SUSTENTABLE 52 S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
	Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.				
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X		X	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.	X		X	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:	N/A		N/A	
	A. Copia simple de acta de nacimiento.	N/A		N/A	
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	N/A		N/A	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	N/A		N/A	
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	X		X	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	X		X	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	X		X	
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	X		X	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	X		X	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	X		X	
	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X		X	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	SERVICIO ELECTROMECANICO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		SERVICIOS EN INGENIERIA CONSTRUCCION Y DISEÑO DE OBRA SUSTENTABLE 52 S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	X		X	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	X		X	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	X		X	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	X		X	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X		X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	X		X	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X		X	

El PARTICIPANTE AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V., no presentó copia simple del acta constitutiva, así como del poder notarial, sin embargo, el PARTICIPANTE presentó copias certificadas como parte de su PROPUESTA.

II. Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la LEY, y los resultados del dictamen legal-administrativo emitido por la Unidad Centralizada de Compras, las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES INDUSTRIAS METÁLICAS LOZADA S.A. DE C.V., AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V., ARTURO GONZÁLEZ CABRERA, FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., SERVICIO ELECTROMECANICO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. y SERVICIOS EN INGENIERIA CONSTRUCCION Y DISEÑO DE OBRA SUSTENTABLE 52 S.A. DE C.V., CUMPLEN con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1 de las BASES de la CONVOCATORIA, por lo que se califican solventes administrativamente sus PROPOSICIONES

Tercero. Evaluación que determina si la PROPOSICIÓN resulta solvente TÉCNICAMENTE.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-020-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ PARA LA "ADQUISICIÓN DE TABLERO DE CONTROL, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA PARA LA DIRECCIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL", la evaluación de los requisitos técnicos de las PROPOSICIONES recibidas, fue realizada por el Mtro. Aldo Daniel León Canal, en su carácter de Director del Rastro Municipal de Guadalajara, quien posee la calidad de área requeriente de donde se desprende el Dictamen Técnico.



Adquisiciones

I. De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el Dictamen Técnico, resultado de la evaluación técnica a la documentación presentada, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, del cual se informa lo siguiente:

- a) De la **Evaluación Técnica** del **PARTICIPANTE AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.** para la **PARTIDA 1, CUMPLE** con todos los requisitos técnicos solicitados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA** de acuerdo con la siguiente:

PARTICIPANTE	AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S. DE R. L. DE C.V.			
PARTIDA 1	Tablero de Control para la sala de sacrificio de bovinos y porcinos del Rastro Municipal, incluye interruptores, soportes, cableado y configuración operativa.			
DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
	SI	NO		
a) Insumos de canalización. RT gama Tapa para tramo recto de rt gama de 300x75mm. Angulo plano a 90 de rt gama de 300x75mm. Nivel cóncavo a 90, de RT Gama de 300x75mm, con tapa. Nivel convexo a 90, de RT Gama de 300x75mm con tapa. Curva vertical a 90, de RT Gama de 300x75mm, con tapa. Derivación plana en T, de RT Gama de 300x75mm, con tapa. Placa de unión para tramo recto o cambios de nivel de RT Gama. Acometida a cuadro de RT Gama de 300x75mm. Tubo conduit galvanizado p.d. de 3/4" (19 mm.) de diámetro. Tubo conduit galvanizado p.d. de 1" (25 mm.) de diámetro. Cople conduit galvanizado p.d. de 3/4" (19 mm.) de diámetro. Cople conduit galvanizado p.d. de 1" (25 mm.) de diámetro. Conector de ajuste galvanizado p.d. de 3/4" (19 mm.) de diámetro. Conector de ajuste galvanizado p.d. de 1" (25 mm.) de diámetro. Cable de cobre o THW calibre no. 8 AWG, MCA. Cable de cobre o THW calibre no. 6 AWG, MCA.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 1, apartado 1.1 del Anexo en las páginas 1 a la 5 de su propuesta técnica. 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.



Adquisiciones

Cable de cobre o THW calibre no. 10 AWG, MCA. Cable de cobre o THW calibre no. 12 AWG, MCA. Cable de cobre o THW calibre 1/0 MCA. Cable de cobre o THW calibre no. 2 antiplama, MCA. Cable de cobre o THW calibre no. 4 AWG, MCA.				
b). Tableros e interruptores. Tablero general de distribución NQ424AB225S, con interruptor principal de 225A con una tensión de 600v. Centro de carga con interruptor principal de 3 fases, 12 espacios, 125A QO3121125G. Interruptor derivado termo magnético QO3P100A. Interruptor derivado termo magnético QO3P50A. Interruptor derivado termo magnético QO3P70A Interruptor derivado termo magnético QO3P30A	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 1, apartado 1.2, del Anexo, en las páginas 6 a la 8 de su propuesta técnica. 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
c). Soportería. Soportería hecha a base de acero estructural.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 1, apartado 1.3, del Anexo en la página 8 de su propuesta técnica. 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
d) Control. Tubo roscado conduit p.g.g. de 19 mm. Condulet tipo LB, de 19 mm, con tapa y empaque, serie 9. Condulet tipo LL, de 19 mm", con tapa y empaque, serie 9. Condulet tipo LR, de 19 mm", con tapa y empaque, serie 9. Unicanal de 4 x 2. Abrazadera unicanal de 19 mm. Contra y monitor p/tubo de 19 mm. Ducto RT Gama 15x7cm. Tapa para ducto RT Gama 15 cm. Curva interior RT Gama 15 cm. Curva exterior RT Gama 15 cm. Cambio de nivel 90° derecha RT Gama 15 cm. Acometida a cuadrel RT Gama 15 cm.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 1, apartado 1.4 del Anexo, en las páginas de la 8 a la 13 de su propuesta técnica. 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.



Adquisiciones

Tapa final RT Gama 15 cm. Coples para ducto RT Gama con tornillo. Botonera para arranque a prueba de agua. Botón de paro tipo hongo. Cable multi conductor blindado 3x18 + tierra física. Base para tablero. Centro de control de motores, con interruptor general, montaje fijo, operación local/remota a clemas, 3F-3H+T, 440v-60hz de tensión de operación, 110v CA de tensión de control, ventilación forzada de entrada y salida en secciones con variadores con protecciones y termostato. Centro de control de motores, con interruptor general, montaje fijo, operación local/remota a clemas, 3F-3H+T, 440v-60hz de tensión de operación, 110v CA, de tensión de control, ventilación forzada de entrada y salida en secciones con variadores c/protecciones y termostato.				
e). LUGAR DE ENTREGA: En las instalaciones del rastro municipal con domicilio Av. Gobernador Curiel No. 3000, Col. 2ª sección Zona Industrial, Guadalajara, Jalisco; con un horario de las 15:00 horas a las 24:00 veinticuatro horas.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado denominado "Lugar de entrega", del Anexo, en la página 14 de su propuesta técnica. 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
f). El participante deberá considerar que incluye el retiro de canalización y cable existente, así como la instalación de los interruptores, la canalización, los soportes, el cableado y la puesta en marcha del tablero.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado denominado "Lugar de entrega", del Anexo, en la página 14 de su propuesta técnica. 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
g). El participante deberá presentar carta compromiso de garantía de un año, firmada por su representante legal, en la instalación, mano de obra y los materiales utilizados en la misma.	X		Cumple.	Cumple con lo solicitado en el apartado denominado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso a), del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES. En la página 15 de su propuesta técnica.
h). Se requiere que el participante presente carta comprometiéndose a la atención de cualquier problema de funcionamiento, en un plazo máximo de 6 horas.	X		Cumple.	Cumple con lo solicitado en el apartado denominado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso b), del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES. En la página 16 de su propuesta técnica.
i). El participante deberá designar mediante una carta en papel membretado un encargado del proyecto que estará presente en todo momento mientras los trabajos se ejecutan; el cual deberá ser Ingeniero Electromecánico (quien tendrá que contar con su cédula federal).	X		Cumple.	Cumple con lo solicitado en el apartado denominado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso c), del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES. En las páginas 17 a la 21 de su propuesta técnica.
j). El participante deberá entregar ficha técnica del equipamiento de los aditamentos, insumos y materiales que se utilizarán para su debida instalación, así como un catálogo de las refacciones.	X		Cumple.	Cumple con lo solicitado en el apartado denominado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso d), del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES. En las páginas 22 a la 229 entrega las fichas técnicas y de las páginas 231 a la 291 el catálogo de refacciones de su propuesta técnica.
k). El participante deberá presentar como parte de su propuesta técnica constancia de la visita en sitio	X		Cumple.	Cumple con lo solicitado en el apartado denominado requerimientos técnicos que



Adquisiciones

debidamente firmada y sellada.

deberá cumplir el participante, inciso e), del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES. En la página 230 de su propuesta técnica.

- b) De la **Evaluación Técnica** del **PARTICIPANTE SERVICIO ELECTROMECAÁNICO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 1, CUMPLE** con todos los requisitos técnicos solicitados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA** de acuerdo con la siguiente:

PARTICIPANTE	SERVICIO ELECTROMECAÁNICO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			
PARTIDA 1	Tablero de Control para la sala de sacrificio de bovinos y porcinos del Rastro Municipal, incluye interruptores, soportes, cableado y configuración operativa.			
DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
	SI	NO		
a) Insumos de canalización. RT gama Tapa para tramo recto de rt gama de 300x75mm. Angulo plano a 90 de rt gama de 300x75mm. Nivel cóncavo a 90, de RT Gama de 300x75mm, con tapa. Nivel convexo a 90, de RT Gama de 300x75mm con tapa. Curva vertical a 90, de RT Gama de 300x75mm, con tapa. Derivación plana en T, de RT Gama de 300x75mm, con tapa. Placa de unión para tramo recto o cambios de nivel de RT Gama. Acometida a cuadro de RT Gama de 300x75mm. Tubo conduit galvanizado p.d. de 3/4" (19 mm.) de diámetro. Tubo conduit galvanizado p.d. de 1" (25 mm.) de diámetro. Cople conduit galvanizado p.d. de 3/4" (19 mm.) de diámetro. Cople conduit galvanizado p.d. de 1" (25 mm.) de diámetro. Conector de ajuste galvanizado p.d. de 3/4" (19 mm.) de diámetro. Conector de ajuste galvanizado p.d. de 1" (25 mm.) de diámetro. Cable de cobre o THW calibre no. 8 AWG, MCA.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 1, apartado 1.1, del Anexo en las páginas 1 a la 5 de su propuesta técnica. 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.



Adquisiciones

Cable de cobre o THW calibre no. 6 AWG, MCA. Cable de cobre o THW calibre no. 10 AWG, MCA. Cable de cobre o THW calibre no. 12 AWG, MCA. Cable de cobre o THW calibre 1/0 MCA. Cable de cobre o THW calibre no. 2 antífama, MCA. Cable de cobre o THW calibre no. 4 AWG, MCA.				
b). Tableros e interruptores. Tablero general de distribución NQ424AB225S, con interruptor principal de 225A con una tensión de 600v. Centro de carga con interruptor principal de 3 fases, 12 espacios, 125A QO312/125G. Interruptor derivado termo magnético QO3P100A. Interruptor derivado termo magnético QO3P50A. Interruptor derivado termo magnético QO3P70A Interruptor derivado termo magnético QO3P30A	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 1, apartado 1.2, del Anexo, en las páginas 6 a la 8 de su propuesta técnica. 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
c). Soportería. Soportería hecha a base de acero estructural.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 1, apartado 1.3, del Anexo en la página 8 de su propuesta técnica. 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
d) Control. Tubo roscado conduit p.g.g. de 19 mm. Condulet tipo LB, de 19 mm, con tapa y empaque, serie 9. Condulet tipo LL, de 19 mm", con tapa y empaque, serie 9. Condulet tipo LR, de 19 mm", con tapa y empaque, serie 9. Unicanal de 4 x 2. Abrazadera unicanal de 19 mm. Contra y monitor p/tubo de 19 mm. Ducto RT Gama 15x7cm. Tapa para ducto RT Gama 15 cm. Curva interior RT Gama 15 cm. Curva exterior RT Gama 15 cm. Cambio de nivel 90° derecha RT Gama 15 cm.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 1, apartado 1.4 del Anexo, en las páginas de la 8 a la 13 de su propuesta técnica. 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.



Adquisiciones

Acometida a cuadro RT Gama 15 cm. Tapa final RT Gama 15 cm. Coples para ducto RT Gama con tornillo. Botonera para arranque a prueba de agua. Botón de paro tipo hongo. Cable multi conductor blindado 3x18 + tierra física. Base para tablero. Centro de control de motores, con interruptor general, montaje fijo, operación local/remota a clemas, 3F-3H+T, 440v-60hz de tensión de operación, 110v CA de tensión de control, ventilación forzada de entrada y salida en secciones con variadores con protecciones y termostato. Centro de control de motores, con interruptor general, montaje fijo, operación local/remota a clemas, 3F-3H+T, 440v-60hz de tensión de operación, 110v CA, de tensión de control, ventilación forzada de entrada y salida en secciones con variadores c/protecciones y termostato.				
e). LUGAR DE ENTREGA: En las instalaciones del rastro municipal con domicilio Av. Gobernador Curiel No. 3000, Col. 2ª sección Zona Industrial, Guadalajara, Jalisco; con un horario de las 15:00 horas a las 24:00 veinticuatro horas.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado denominado "Lugar de entrega", del Anexo, en la página 14 de su propuesta técnica. 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
f) El participante deberá considerar que incluye el retiro de canalización y cable existente, así como la instalación de los interruptores, la canalización, los soportes, el cableado y la puesta en marcha del tablero.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado denominado "Lugar de entrega", del Anexo, en la página 14 de su propuesta técnica. 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
g). El participante deberá presentar carta compromiso de garantía de un año, firmada por su representante legal, en la instalación, mano de obra y los materiales utilizados en la misma.	X		Cumple.	Cumple con lo solicitado en el apartado denominado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso a), del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES. En la página 15 de su propuesta técnica.
h). Se requiere que el participante presente carta comprometiéndose a la atención de cualquier problema de funcionamiento, en un plazo máximo de 6 horas.	X		Cumple.	Cumple con lo solicitado en el apartado denominado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso b), del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES. En la página 16 de su propuesta técnica.
i). El participante deberá designar mediante una carta en papel membretado un encargado del proyecto que estará presente en todo momento mientras los trabajos se ejecutan; el cual deberá ser Ingeniero Electromecánico (quien tendrá que contar con su cédula federal).	X		Cumple.	Cumple con lo solicitado en el apartado denominado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso c), del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES. En las páginas 17 a la 21 de su propuesta técnica.
j). El participante deberá entregar ficha técnica del equipamiento de los aditamentos, insumos y materiales que se utilizarán para su debida instalación, así como un catálogo de las refacciones.	X		Cumple.	Cumple con lo solicitado en el apartado denominado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso d), del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES. En las páginas 22 a la 229 entrega las fichas técnicas y de las páginas 231 a la 291 el catálogo de refacciones de su propuesta técnica.
k). El participante deberá presentar como parte de su	X		Cumple.	Cumple con lo solicitado en el apartado



Adquisiciones

propuesta técnica constancia de la visita en sitio debidamente firmada y sellada.

denominado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso e), del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES. En la página 230 de su propuesta técnica.

- c) De la Evaluación Técnica del PARTICIPANTE SERVICIOS EN INGENIERIA, CONSTRUCCION Y DISEÑO DE OBRA SUSTENTABLE 52 S.A. DE C.V. para la PARTIDA 1, CUMPLE con todos los requisitos técnicos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la CONVOCATORIA de acuerdo con la siguiente:

PARTICIPANTE	SERVICIOS EN INGENIERIA, CONSTRUCCION Y DISEÑO DE OBRA SUSTENTABLE 52 S.A. DE C.V.			
PARTIDA 1	Tablero de Control para la sala de sacrificio de bovinos y porcinos del Rastro Municipal, incluye interruptores, soportes, cableado y configuración operativa.			
DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
	SI	NO		
a) Insumos de canalización. RT gama Tapa para tramo recto de rt gama de 300x75mm. Angulo plano a 90 de rt gama de 300x75mm. Nivel cóncavo a 90, de RT Gama de 300x75mm, con tapa. Nivel convexo a 90, de RT Gama de 300x75mm con tapa. Curva vertical a 90, de RT Gama de 300x75mm, con tapa. Derivación plana en T, de RT Gama de 300x75mm, con tapa. Placa de unión para tramo recto o cambios de nivel de RT Gama. Acometida a cuadro de RT Gama de 300x75mm. Tubo conduit galvanizado p.d. de 3/4" (19 mm.) de diámetro. Tubo conduit galvanizado p.d. de 1" (25 mm.) de diámetro. Cople conduit galvanizado p.d. de 3/4" (19 mm.) de diámetro. Cople conduit galvanizado p.d. de 1" (25 mm.) de diámetro. Conector de ajuste galvanizado p.d. de 3/4" (19 mm.) de diámetro. Conector de ajuste galvanizado p.d. de 1" (25 mm.) de diámetro.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 1, apartado 1.1, del Anexo en las páginas 1 a la 5 de su propuesta técnica. 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.





Adquisiciones

Cable de cobre o THW calibre no. 8 AWG, MCA. Cable de cobre o THW calibre no. 6 AWG, MCA. Cable de cobre o THW calibre no. 10 AWG, MCA. Cable de cobre o THW calibre no. 12 AWG, MCA. Cable de cobre o THW calibre 1/0 MCA. Cable de cobre o THW calibre no. 2 antifiama, MCA. Cable de cobre o THW calibre no. 4 AWG, MCA.				
b). Tableros e interruptores. Tablero general de distribución NQ424AB225S, con interruptor principal de 225A con una tensión de 600v. Centro de carga con interruptor principal de 3 fases, 12 espacios, 125A QO312I125G. Interruptor derivado termo magnético QO3P100A. Interruptor derivado termo magnético QO3P50A. Interruptor derivado termo magnético QO3P70A Interruptor derivado termo magnético QO3P30A	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 1, apartado 1.2, del Anexo, en las páginas 6 a la 8 de su propuesta técnica. 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
c). Soportería. Soportería hecha a base de acero estructural.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 1, apartado 1.3, del Anexo en la página 8 de su propuesta técnica. 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
d) Control. Tubo roscado conduit p.g.g. de 19 mm. Condulet tipo LB, de 19 mm, con tapa y empaque, serie 9. Condulet tipo LL, de 19 mm", con tapa y empaque, serie 9. Condulet tipo LR, de 19 mm", con tapa y empaque, serie 9. Unicanal de 4 x 2. Abrazadera unicanal de 19 mm. Contra y monitor p/tubo de 19 mm. Ducto RT Gama 15x7cm. Tapa para ducto RT Gama 15 cm. Curva interior RT Gama 15 cm. Curva exterior RT Gama 15 cm.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 1, apartado 1.4 del Anexo, en las páginas de la 8 a la 13 de su propuesta técnica. 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.



Adquisiciones

Cambio de nivel 90° derecha RT Gama 15 cm. Acometida a cuadrel RT Gama 15 cm. Tapa final RT Gama 15 cm. Coples para ducto RT Gama con tornillo. Botonera para arranque a prueba de agua. Botón de paro tipo hongo. Cable multi conductor blindado 3x18 + tierra física. Base para tablero. Centro de control de motores, con interruptor general, montaje fijo, operación local/remota a clemas, 3F-3H+T, 440v-60hz de tensión de operación, 110v CA de tensión de control, ventilación forzada de entrada y salida en secciones con variadores con protecciones y termostato. Centro de control de motores, con interruptor general, montaje fijo, operación local/remota a clemas, 3F-3H+T, 440v-60hz de tensión de operación, 110v CA, de tensión de control, ventilación forzada de entrada y salida en secciones con variadores c/protecciones y termostato.				
e). LUGAR DE ENTREGA: En las instalaciones del rastro municipal con domicilio Av. Gobernador Curiel No. 3000, Col. 2ª sección Zona Industrial, Guadalajara, Jalisco; con un horario de las 15:00 horas a las 24:00 veinticuatro horas.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado denominado "Lugar de entrega", del Anexo, en la página 14 de su propuesta técnica. 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
f) El participante deberá considerar que incluye el retiro de canalización y cable existente, así como la instalación de los interruptores, la canalización, los soportes, el cableado y la puesta en marcha del tablero.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado denominado "Lugar de entrega", del Anexo, en la página 14 de su propuesta técnica. 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
g). El participante deberá presentar carta compromiso de garantía de un año, firmada por su representante legal, en la instalación, mano de obra y los materiales utilizados en la misma.	X		Cumple.	Cumple con lo solicitado en el apartado denominado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso a), del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES. En la página 15 de su propuesta técnica.
h). Se requiere que el participante presente carta comprometiéndose a la atención de cualquier problema de funcionamiento, en un plazo máximo de 6 horas.	X		Cumple.	Cumple con lo solicitado en el apartado denominado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso b), del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES. En la página 16 de su propuesta técnica.
i). El participante deberá designar mediante una carta en papel membretado un encargado del proyecto que estará presente en todo momento mientras los trabajos se ejecutan; el cual deberá ser Ingeniero Electromecánico (quien tendrá que contar con su cédula federal).	X		Cumple.	Cumple con lo solicitado en el apartado denominado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso c), del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES. En las páginas 17 a la 21 de su propuesta técnica.
j). El participante deberá entregar ficha técnica del equipamiento de los aditamentos, insumos y materiales que se utilizaran para su debida instalación, así como un catálogo de las refacciones.	X		Cumple.	Cumple con lo solicitado en el apartado denominado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso d), del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES. En las páginas 22 a la 229 entrega las fichas técnicas y de las páginas



Adquisiciones

			231 a la 291 el catálogo de refacciones de su propuesta técnica.
k). El participante deberá presentar como parte de su propuesta técnica constancia de la visita in sitio debidamente firmada y sellada.	X	Cumple.	Cumple con lo solicitado en el apartado denominado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso e), del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES. En la página 230 de su propuesta técnica.

- d) De la **Evaluación Técnica** del **PARTICIPANTE ARTURO GONZÁLEZ CABRERA** para las **PARTIDAS** de la **2 a la 6**, **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos solicitados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA** de acuerdo con la siguiente:

PARTICIPANTE	ARTURO GONZÁLEZ CABRERA.			
PARTIDAS 2, 3, 4, 5 Y 6	Adquisición de equipo industrial de limpieza para las diversas áreas del Rastro Municipal de Guadalajara.			
DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
	SI	NO		
a). El participante deberá de presentar carta en hoja membretada y firmada por el representante legal, carta bajo protesta de decir verdad, en la que se compromete a entregar lo solicitado en óptimas condiciones, así como todos sus accesorios, su empaque original, etiquetas completas, garantías del fabricante y manual de operación, según corresponda.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso a), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
b). Se requiere que el participante presente carta compromiso en donde manifieste que los equipos tendrán una garantía mínima de 6 seis meses con el participante o proveedor adjudicado, por cualquier defecto de fabricación y/o falla de su funcionamiento; comprometiéndose a cambiar cualquier equipo dañado en un máximo de 05 cinco días hábiles, posteriores a que se notifique el daño, defecto o falla del equipo.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso b), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
c). El participante debe entregar fichas técnicas de los equipos ofertados.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso c), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

- e) De la **Evaluación Técnica** del **PARTICIPANTE FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS** de la **2, 4, 5 y 6**, **NO CUMPLE** con todos los requisitos técnicos solicitados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA** de acuerdo con la siguiente:

PARTICIPANTE	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.			
PARTIDAS 2, 3, 4, 5 Y 6	Adquisición de equipo industrial de limpieza para las diversas áreas del Rastro Municipal de Guadalajara.			
DESCRIPCIÓN	CUMPLE	MOTIVOS	FUNDAMENTO	



Adquisiciones

	SI	NO		
a). El participante deberá de presentar carta en hoja membretada y firmada por el representante legal, carta bajo protesta de decir verdad, en la que se compromete a entregar lo solicitado en óptimas condiciones, así como todos sus accesorios, su empaque original, etiquetas completas, garantías del fabricante y manual de operación, según corresponda.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso a), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
b). Se requiere que el participante presente carta compromiso en donde manifieste que los equipos tendrán una garantía mínima de 6 seis meses con el participante o proveedor adjudicado, por cualquier defecto de fabricación y/o falla de su funcionamiento; comprometiéndose a cambiar cualquier equipo dañado en un máximo de 05 cinco días hábiles, posteriores a que se notifique el daño, defecto o falla del equipo.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso b), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
c). El participante debe entregar fichas técnicas de los equipos ofertados.	No cumple en las PARTIDAS 2, 4, 5 Y 6 de las BASES, toda vez que presenta inconsistencias entre la información establecida en la propuesta técnica y la información señalada en las fichas técnicas de cada una de las PARTIDAS mencionadas, y referente a la PARTIDA 3 si cumple con la totalidad de lo solicitado en las BASES de la CONVOCATORIA.			

- f) De la **Evaluación Técnica** del **PARTICIPANTE INDUSTRIAS METALICAS LOZADA S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS** de la **7 a la 13**, **NO CUMPLE** con todos los requisitos técnicos solicitados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA** de acuerdo con la siguiente:

PARTICIPANTE	INDUSTRIAS METÁLICAS LOZADA S.A. DE C.V.			
PARTIDAS 7 a la 13	Adquisición de equipo industrial para operar la línea de faenado del Rastro Municipal de Guadalajara.			
DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
	SI	NO		
a). Se requiere que el participante presente una carta compromiso de garantía, firmada por su representante legal, de un año (365 días), en la instalación, mano de obra y los materiales utilizados en la misma. Esta garantía deberá considerar la atención de cualquier problema de funcionamiento, en un plazo máximo de 6 horas.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso a), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
b). El participante deberá presentar copia simple de un contrato en el cual haya realizado la venta de maquinaria objeto de esta licitación.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso b), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
c). El participante deberá presentar curriculum de la empresa, por escrito y firmado por el representante legal, donde se incluya evidencia fotográfica de los equipos que oferta así como de los trabajos realizados; para dejar evidencia por escrito de su experiencia en el rubro.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso c), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
d) Tiempo de entrega		X	No cumple	No cumple, toda vez que el PARTICIPANTE excede el tiempo de entrega solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.



Adquisiciones

Cuarto. PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron no solvente.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I, de la LEY y el resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa a los documentos presentados por los PARTICIPANTES se informa que las PROPUESTAS presentadas por los licitantes FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 2, 4, 5 y 6 e INDUSTRIAS METALICAS LOZADA S.A. DE C.V. para las PARTIDAS de la 7 a la 13 de las BASES, NO CUMPLEN con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en las BASES de la CONVOCATORIA, por lo que se califican NO SOLVENTES sus PROPOSICIONES por lo siguiente:

FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.		
PARTIDAS DE LA 2, 4, 5 Y 6		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
El PARTICIPANTE debe entregar fichas técnicas de los equipos ofertados.	EL PARTICIPANTE no cumple con este requisito, toda vez que si presenta fichas técnicas de los bienes ofertados, sin embargo, presenta inconsistencias entre la información establecida en su propuesta técnica y la información señalada en las fichas técnicas para las PARTIDAS 2, 4, 5 Y 7 de las BASES. Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en las BASES de la LICITACIÓN.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b), c) y s) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.

INDUSTRIAS METALICAS LOZADA S.A. DE C.V.		
PARTIDAS DE LA 7 A LA 13		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
El tiempo de entrega deberá ser dentro de los 30 días naturales a partir de la publicación y notificación del FALLO.	EL PARTICIPANTE no cumple con este requisito, toda vez que establece en su propuesta que el tiempo de entrega será de 120 días naturales. Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en las BASES de la LICITACIÓN.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.

De lo anterior, las propuestas de los PARTICIPANTES FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. PARTIDAS 2, 4, 5 Y 6 e INDUSTRIAS METALICAS LOZADA S.A. DE C.V. para las PARTIDAS de la 7 a la 13 de las BASES, se DESECHAN, al no cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el punto 9.1 de las BASES de la CONVOCATORIA, y de conformidad con el numeral 12 incisos b) y c), por lo que no son susceptibles de evaluación económica.

Quinto. PARTICIPANTE cuya PROPUESTA resultó solvente.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la LEY, los PARTICIPANTES AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V. para la PARTIDA 1, SERVICIO ELECTROMECHANICO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. para la PARTIDA 1, SERVICIOS EN INGENIERIA, CONSTRUCCION Y DISEÑO DE OBRA SUSTENTABLE 52 S.A. DE C.V. para la PARTIDA 1, ARTURO GONZALEZ CABRERA para las PARTIDAS de la 2 a la 6 y FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. para la PARTIDA 3 de las BASES, CUMPLEN con la totalidad de los requisitos Legales Administrativos y Técnicos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, por lo que se califican como SOLVENTES sus PROPUESTAS y son susceptibles de Evaluación Económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la LEY, conforme al punto 9.1 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-020-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN DE TABLERO DE CONTROL, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA PARA LA DIRECCIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL", se procede a analizar las PROPUESTAS solventes presentadas, que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



Adquisiciones

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-020-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elaboró el cuadro comparativo de los precios ofertados contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado de las **PROPOSICIONES** presentadas que resultaron solventes en la **Evaluación Legal-Administrativa y Técnica**, toda vez que, si bien es cierto que los **PARTICIPANTES AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.** para la **PARTIDA 1, SERVICIO ELECTROMECANICO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 1, SERVICIOS EN INGENIERIA, CONSTRUCCION Y DISEÑO DE OBRA SUSTENTABLE 52 S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 1, ARTURO GONZALEZ CABRERA** para las **PARTIDAS de la 2 a la 6 y FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 3** de las **BASES**, reúnen todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**.

RESULTADO ECONOMICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	SERVICIO ELECTROMECANICO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	SERVICIOS EN INGENIERIA CONSTRUCCION Y DISEÑO DE OBRA SUSTENTABLE 52 S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	ARTURO GONZALEZ CABRERA (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	INVESTIGACIÓN DE MERCADO (SIN IVA)
1	TABLERO DE CONTROL PARA LA SALA DE SACRIFICIO DE BOVINOS Y PORCINOS DEL RASTRO MUNICIPAL INCLUYE INTERRUPTORES, SOPORTES, CABLEADO Y CONFIGURACIÓN OPERATIVA.	1	PIEZA	\$2,250,222.49	\$2,455,825.30	\$2,505,395.20	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-10.59%	\$2,516,682.80
2	COMPRESOR DE TORNILLO DE 15 HP. CON CONEXIÓN TRIFÁSICA, INDUSTRIAL, CON RANGO DE OPERACIÓN DE 0 A 215 PSI.	1	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZO	NO COTIZÓ	\$311,913.58	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	-21.39%	\$396,786.43
3	COMPRESOR DE AIRE DE 3HP. CON CONEXIÓN DE 110VAC, DE CAPACIDAD DE 50 LTS. CON RANGO DE OPERACIÓN DE 0 A 145 PSI.	1	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZO	NO COTIZÓ	\$5,667.30	\$3,900.00	-57.92	\$9,268.35
4	SOPLADORA CON MOTOR DE 52 CC, DE 2 TIEMPOS, GASOLINA, CON DIMENSIONES DE 46X42X54 CENTIMETROS,	2	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZO	NO COTIZO	\$6,208.33	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	-42.07%	\$10,717.33



Adquisiciones

	CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 1.5 LTS.									
5	HIDROLAVADORA PROFESIONAL, TIPO INDUSTRIAL, ELÉCTRICA, DE 7.5 HP, 3100 PSI, ACOPLADA A UNA BOMBA DE ALTA PRESIÓN, MATERIAL DE ACERO, CON PUNTA ROTO JET, CON 30 MTS DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN.	2	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$49,649.28	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	-12.53%	\$56,760.00
6	DESBROZADORA DE 3.5HP, ARRANQUE MANUAL, CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE 1.2 LTS, CILINDRADA DE 65CC, MOTOR DE GASOLINA A 2 TIEMPOS.	2	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$10,289.09	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	-40.53%	\$17,300.27
7	DESCENSOR DE CANALES DE RES. DEL ÁREA DE PROCESO A LA ZONA DE ANDÉN, CONSISTE DE UNA CADENA TRANSPORTADORA X-678 INCLINADA CON ADITAMENTOS PARA FRENAR LA CAÍDA DE CARRETILLAS CON CANALES DE RES, LOS ADITAMENTOS CON RUEDAS PARA EVITAR FRICCIÓN QUE CORREN DENTRO DE UNA GUÍA DE CANAL DE 3", LLEVA SOPORTES A CADA 60CMS, FABRICADOS EN SOLERA DE ACERO, QUE SOPORTAN A SU VEZ RIEL DE SOLERA DE 1/2 X 2 1/2 DONDE CORREN LAS CARRETILLAS, LA CADENA SE ACCIONA POR MEDIO DE DOS CATARINAS FABRICADAS EN PLACA DE ACERO 4140, DE 6 DIENTES SOPORTADAS POR UNA FLECHA Y CHUMACERAS DE PARED, EL MOVIMIENTO ES A	1	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----



► Adquisiciones

	TRAVES DE UNA TRANSMISION DE CADENA Y UN MOTOR REDUCTOR DE 3.0 HP, TODO SOPORTADO POR UN BASTIDOR DE DOS VIGAS IPR DE 8". TODO GALVANIZADO POR INMERSION, LA DISTANCIA ENTRE CENTROS DE CATARINAS ES DE 8.50M.									
8	DESCENSOR DE CARRETILLAS CON CANALES DE CERDO, DE AREA DE PROCESO AL AREA DE ANDEN DE ENTREGA, CONSISTE DE 2 TRAMOS DE HELICOIDAL, FABRICADO EN SOLERA DE ACERO, SOBRE UNA FLECHA DE 60MM, EL CUAL ES ACCIONADO POR UNA UNIDAD DE FUERZA DE 1.5 HP, CADA TRAMO ES SOPORTADO POR COLGANTES FABRICADOS EN SOLERA, QUE UNA VEZ SOPORTAN EL RIEL DE 1/2 X 2 1/2, POR DONDE BAJAN LAS CARRETILLAS Y UNA SOLERA PARALELA PARA GUIAR LAS MISMAS QUEDEN CAUTIVAS Y NO CAIGAN. EL PRIMER TRAMO DE 3.80M DE LARGO Y EL SEGUNDO DE 3.15M 1 TRAMO DE RIEL INCLINADO, PARA CONECTAR AMBOS HELICOIDALES, FABRICADO EN SOLERA DE 1/2 X 2 1/2, SOPORTADO POR COLGANTES FABRICADOS EN SOLERA DE ACERO, DE 2.00M DE LARGO, TODO SOPORTADO POR UNA VIGA DE IPR DE 8" INCLINADA, SE ENTREGA GALVANIZADO POR INMERSION.	1	PIEZA	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	----	----
9	EQUIPO CHAMUSCADOR AUTOMATICO DE CERDOS, INCLUYE CUATRO COLUMNAS, FABRICADAS EN	1	PIEZA	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	----	----



Adquisiciones

	TUBO DE ACERO INOXIDABLE, CON 15 QUEMADORES CADA UNA, LLEVA UN PILOTO Y UN "SWITCH-PILOT", DE SEGURIDAD. DOS VENTILADORES PARA INYECTAR AIRE A LAS COLUMNAS, ACCIONADOS POR UN MOTOR DE 1.5 HP, CADA UNO, CONECTADOS A DOS DISTRIBUIDORES, FABRICADOS EN TUBO DE ACERO GALVANIZADO DE 6", CON BRIDAS DE CONEXIÓN. SISTEMA DE CONTROL DE GAS, INCLUYE REGULADOR DE PRESIÓN, 2 ELECTRO VÁLVULA SOLENOIDE DE 1" 120 VOLTS Y 4 VÁLVULAS MANUALES. PARA CAMPANA PARA RECOLECCIÓN DE GASES, FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE, CONECTADA A UNA CHIMENEA PARA EXTRAER GASES AL EXTERIOR. FABRICADA EN LÁMINA GALVANIZADA. SENSOR ÓPTICO PARA ENCENDIDO Y APAGADO DEL SUMINISTRO DE GAS, AL PASO DE CADA CERDO.									
10	BANDA TRANSPORTADORA DE PIELES, CON CAPACIDAD DE HASTA 80 PIELES POR HORA, ESTRUCTURA FABRICADA EN CANAL TIPO C, GALVANIZADO. RODILLOS VULCANIZADOS PARA EVITAR SE DERRAPE LA BANDA DE 122CM, BANDA PVC SANITARIA CON DIMENSIONES 10.23ML X 1M DE ANCHO, CHUMACERAS REFORZADAS DODGE AL DIÁMETRO DE RODILLO 2" DE FLECHA, MOTOR ELÉCTRICO DE 3HP	1	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	---	---



Adquisiciones

	TRIFASICO 220/440V, TRANSMISIÓN DE POLEAS PARA VELOCIDAD DE ARRASTRE DE PIELES.									
11	DESOLLADORA NEUMÁTICA, POTENCIA 0.55HP 410W, PRESIÓN 45PSI, DIAMETRO DE CUCHILLAS 3.9 PULGADAS, PROFUNDIDAD DE CORTE 4.3 PULGADAS, CUCHILLAS PESO 1.3 KG, CON SUS ACCESORIOS DE MANGUERA NEUMÁTICA (5MTS), ASI COMO EL FILTRO REGULADOR LUBRICADOR. (2).	2	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	-----
12	EQUIPO DE LAVADO DE CARRUCHAS, FABRICADO EN PLACA DE ¼" DE ESPESOR EN ACERO AL CARBÓN, CONSTA DE TRES COMPARTIMENTOS DE 0.80 DE ANCHO X 0.80 MTS DE LARGO X 1.25 MTS DE PROFUNDIDAD, LOS CUALES TIENEN UN SERPENTIN DE TUBO NEGRO DE ¼" DE DIAMETRO PARA LA CIRCULACIÓN DE VAPOR Y UN ESCURRIDERO DE 0.80 MTS DE ANCHO X 0.80 MTS DE LARGO X 0.30 MTS DE PROFUNDIDAD, CADA DEPOSITO CUENTA CON UNA VÁLVULA DE VAPOR Y UNA SALIDA DE DRENAJE DE 2" DE DIAMETRO. ADEMAS EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS DEPÓSITOS A 1.50 MTS DE ALTURA SE LOCALIZA LA ESTRUCTURA A BASE DE UNA VIGA (PR DE 6" X4"). LIVIANA POR LA CUAL CIRCULA UN CARRILLO, DEL CUAL PENDE UN POLIPASTO, MANUAL DE 500 KGS, DE CAPACIDAD PARA REALIZAR INSTRUCCIÓN Y	1	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	-----



Adquisiciones

	EXTRACCIÓN DE LAS ROLAS A LOS DEPÓSITOS. ADEMÁS INCLUYE 4 CARROS PARA EL TRANSPORTE DE LAS ROLAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.									
13	PISTOLA DE PERNO CAUTIVO, ATURDIDOR DE GANADO, CON RETORNO AUTOMÁTICO DEL CERROJO. ACCIÓN DE CARGA RÁPIDA. CALIBRE 22 VERDE.	1	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----

* VPIM – Variación Porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual para las **PARTIDAS 1, 2 y 5** de las **BASES** de la propuesta solvente más económica con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentran dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Las **PARTIDAS 3, 4 y 6** de las **BASES**, se encuentran fuera de dichos límites y parámetros.

De acuerdo con el análisis comparativo de los precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que las **PROPUESTAS** económicas de los **PARTICIPANTES AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.** para la **PARTIDA 1** y **ARTURO GONZALEZ CABRERA** para las **PARTIDAS 2 Y 5** de las **BASES**, son las más convenientes además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción I y 69 fracción IV de la **LEY**; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Contratación de Servicios de Guadalajara**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 fracción I de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.** para la **PARTIDA 1** de las **BASES**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre “**ADQUISICIÓN DE TABLERO DE CONTROL, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA PARA LA DIRECCIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL**”, por un monto de **\$2,610,258.08 (Dos millones seiscientos diez mil doscientos cincuenta y ocho pesos 08/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación.



Adquisiciones

PARTICIPANTE: AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	TABLERO DE CONTROL PARA LA SALA DE SACRIFICIO DE BOVINOS Y PORCINOS DEL RASTRO MUNICIPAL INCLUYE INTERRUPTORES, SOPORTES, CABLEADO Y CONFIGURACIÓN OPERATIVA.	1	PIEZA	\$2,250,222.49	\$2,250,222.49
				SUBTOTAL	\$2,250,222.49
				IVA	\$360,035.59
				TOTAL	\$2,610,258.08

Segundo. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 fracción I de la LEY, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** al proveedor **ARTURO GONZALEZ CABRERA** para las **PARTIDAS 2 y 5** de las **BASES**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre **"ADQUISICIÓN DE TABLERO DE CONTROL, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA PARA LA DIRECCIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL"**, por un monto de **\$477,006.08 (Cuatrocientos setenta y siete mil seis pesos 08/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación.

PARTICIPANTE: ARTURO GONZALEZ CABRERA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	COMPRESOR DE TORNILLO DE 15 HP, CON CONEXIÓN TRIFÁSICA, INDUSTRIAL, CON RANGO DE OPERACIÓN DE 0 A 215 PSI.	1	PIEZA	\$311,913.58	\$311,913.58
5	HIDROLAVADORA PROFESIONAL, TIPO INDUSTRIAL, ELÉCTRICA, DE 7.5 HP, 3100 PSI, ACOPLADA A UNA BOMBA DE ALTA PRESIÓN, MATERIAL DE ACERO, CON PUNTA ROTO JET, CON 30 MTS DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN.	2	PIEZA	\$49,649.28	\$99,298.56
				SUBTOTAL	\$411,212.14
				IVA	\$65,793.94
				TOTAL	\$477,006.08



Tercero. Referente a las **PARTIDAS 3, 4 y de la 6 a la 13** de las **BASES**, no es posible adjudicarse en virtud de que la propuestas de los **PARTICIPANTES FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 3, ARTURO GONZALEZ CABRERA** para las **PARTIDAS 4 y 6** de las **BASES**, cumplen con la totalidad de los requerimientos legales administrativos y técnicos, sin embargo sus propuestas económicas se encuentran fuera de los parámetros establecidos en el artículo 71 de la **LEY**, y para las **PARTIDAS de la 7 a la 13** de las **BASES**, no se adjudican en virtud de que la propuesta del **PARTICIPANTE INDUSTRIAS METALICAS LOZADA S.A. DE C.V.** no cumple con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el **ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, por lo que de conformidad con lo establecido en el numeral **12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES**, incisos b), c) y u) de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, se declaran **DESIERTOS** los mismos.

Cuarto. En cumplimiento al punto **18. FIRMA DEL CONTRATO** de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, 19 fracción I de la ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que las empresa **AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V. y ARTURO GONZALEZ CABRERA**, tendrán que comparecer ante la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara para la firma del **CONTRATO**, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Así mismo, será requisito indispensable que las empresas **AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V. y ARTURO GONZALEZ CABRERA**, acrediten su registro, vigencia y actualización ante el área de Desarrollo de Proveedores, en términos del artículo 17 de la **LEY**.

Quinto. Apercíbase a las empresas **AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V. y ARTURO GONZALEZ CABRERA**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto **22. SANCIONES** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-020-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la **LEY**.

Sexto. El **CONTRATO** a celebrarse con los **PROVEEDORES AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V. y ARTURO GONZALEZ CABRERA** tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la **PROPUESTA** presentada por el **PROVEEDOR**.

Séptimo. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Octavo. Notifíquese a las empresas **AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V. y ARTURO GONZALEZ CABRERA**, que deberán entregar garantía será dentro de los 05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto **21. GARANTÍAS** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-020-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

Noveno. La empresa **AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.**, manifestó que **SI ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

El **PROVEEDOR ARTURO GONZALEZ CABRERA**, manifestó que **NO ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.



Adquisiciones

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
LIC. CARLOS ALEJANDRO ORQUIZ RAMÍREZ	PERSONA DESIGNADA PARA PROCESO EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por:

NOMBRE	CARGO
MTRO. ALDO DANIEL LEON CANAL	DIRECTOR DEL RASTRO MUNICIPAL DE GUADALAJARA

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **09:54 horas**, del día **09 de mayo del 2025**.

Cumplase. Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Legal, Económico, Técnico y de Evaluación de Puntos y Porcentajes, efectuados por el Área Requiriente y la Unidad Centralizada de Compras, en lo que corresponde.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaría Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Miguel Ángel Mendoza Angulo	Representante Suplente de la Tesorería del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		



Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		3
Lic. Jaime Gutiérrez Plascencia	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Alexia Libertad Flores Barrera	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Luis Galindo Cruz	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		



Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Octavio Zúñiga Garibay	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Mtro. Abraham Ochoa Lazcano	Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Claudia Mercedes Linares Cacho	Titular del Área de Enlace Jurídico y Transparencia de la Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Invitada Permanente con voz		
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitado Permanente con voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

Fin del Acta.